

RESOLUCIÓN No. 029
(Enero 17 de 2017)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO TARIFARIO DE LA
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLA, TELEISLAS"**

LA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS, debidamente posesionada conforme al Acuerdo No. 004 de 2015 expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas- TELEISLAS y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo Décimo Cuarto del Acuerdo 002 del 10 de octubre de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 015 de diciembre de 2007, se modificó y reglamentó el Estatuto Tarifario de la Sociedad de Televisión de las Islas, TELEISLAS, en donde se estableció el portafolio de servicios, sus tarifas, descuentos, entre otros conceptos.

Que por medio de la Resolución 015 de 2016, TELEISLAS, modificó y actualizó el estatuto tarifario, considerando que este no se había modificado desde la data indicada en párrafo anterior.

Que el Artículo Decimo del Acuerdo 016 de 2007, exhorta a actualizar las tarifas conforme al IPC y en ese sentido el Gobierno Nacional ha determinado seis coma cinco por ciento (6,5%) de aumento en el IPC, lo que obliga a ajustar las tarifas con relación a las establecidas para en año inmediatamente anterior.

Que en su Artículo Décimo Primero del Acuerdo 016 de 2007, faculta al gerente para establecer tarifas, actualizar precios en aquellos servicios no establecidos en el acuerdo de la referencia.


Que Teleislas ha adquirido equipos con tecnología moderna que permiten brindar nuevos y mejores servicios conforme a los avances tecnológicos de la época, cuyos Precios deben ser establecidos y regulados acorde los precios del mercado

Que el Canal TELEISLAS, ha incrementado su recaudo por concepto de ingresos por demanda para el alquiler de equipos propios y se encuentra ofertando la producción de nuevos productos y servicios de Televisión del canal regional.

En consideración a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha, actualícese las tarifas para la compra y venta de productos y servicios de televisión, alquiler de equipos en las diferentes franjas horarias del Acuerdo 016 de 2007, Estatuto Tarifario de TELEISLAS.

ARTICULO SEGUNDO: Intégrese a la presente Resolución (No. 029 de 2017) las tarifas establecidas mediante las Resoluciones 102 de Octubre 01 de 2014 y la 119 de junio 10 de 2015, y No. 015 de 2016, que no se han modificado. 

TARIFAS 2017

1. CONCESIÓN DE ESPACIOS DE TELEVISIÓN		
FRANJA- HORARIA	PROGRAMAS INSTITUCIONALES	PROGRAMA COMERCIAL
	30 MINUTOS	
Infantil -Juvenil	380.000	320.000
General - Familiar	750.000	680.000
Noche- Informativo-Opinión	950.000	750.000
AAA- Estelar	1.500.000	1.300.000

2. TARIFAS SERVICIOS PUBLICITARIOS DE TELEVISIÓN		
NOTICIERO TELEISLAS NEWS Y ESTELAR TRIPLE AAA (7:00 a 10:00 p.m.)		
MODALIDAD COMERCIAL	DURACIÓN	VALOR
Comercial Regular	1 minuto	232.000
Comercial en Vivo	30 segundos	174.000
Logotipo o Wipes	20 segundos	116.000
Mención Visual o Product Placement	20 segundos	232.000
Mención Comercial	20 segundos	203.000
Publireportaje o Channel Set	3 minutos	1.160.000
Cortinilla	15 segundos	101.500
Patrocinio Titulares	15 segundos	174.000
Patrocinio de Sección	15 segundos	116.000
Patrocinio de Programa	15 segundos	1.450.000
VTR Publicitario	5 minutos	2.325.000

MODALIDAD COMERCIAL	DURACIÓN	VALOR
Comercial Regular	1 minuto	145.000
Comercial en Vivo	30 segundos	87.000
Logotipo o Wipes	20 segundos	58.000

Mención Visual o Product Placement	20 segundos	145.000
Mención Comercial	20 segundos	116.000
Publireportaje o Channel Set	3 minutos	725.000
Cortinilla	15 segundos	101.500
Patrocinio de Sección	15 segundos	116.000
Patrocinio de Programa	15 segundos	1.014.900

3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	TARIFA
VTR por cada uno de los siguientes servicios publicitarios: comerciales regulares, comerciales en vivo, mención comercial, channel set, cortinilla, patrocinio de sección, patrocinio de programa.	20.000
Codificación por un año por cada uno de los siguientes servicios publicitarios: comerciales regulares, comerciales en vivo, mención comercial, channel set, cortinilla, patrocinio de sección, patrocinio de programa	38.000

AVISOS CLASIFICADOS HORARIO AA			
DÍAS DE TRANSMISIÓN	FRECUENCIA	DURACIÓN	VALOR DÍA
Lunes a Viernes	5 Emisiones diarias	15 Segundos	120.000
Sábados, Domingos y Festivos			100.000

4. SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
SERVICIO	VALOR HORA/FRACCIÓN	VALOR DÍA
Producción de Programas en Exteriores (PUESTO FIJO)	145.000	1.100.000
Producción de Programas en Estudio	783.000	4.600.000
Producción de Comerciales regulares hasta 1 minuto	1.015.000	8.120.000
Producción Video Clips		
RECURSO HUMANO	VALOR HORA	VALOR DÍA
Dirección, investigación y/o pre- Producción	870.000	5.220.000
Realizador o productor	725.000	4.350.000
Presentador	725.000	4.350.000
Coordinador de Piso	174.000	1.044.000
Camarógrafo	145.000	870.000
Luminotécnico / Asistente General	145.000	870.000
Operador de Audio		

	145.000	870.000
Operador de VTR	145.000	870.000
Auxiliares	120.000	720.000
Diseño Gráfico programa 30 minutos	869.900	5.219.400
EQUIPOS	VALOR (Hasta 4 horas)	VALOR (Hasta 8 Horas)
Switcher de Video SD 12 canales HD	235.000	1.800.000
Cámara de Estudio	250.000	2.000.000
Cámara HD reportería (Pedestal o Trípode)	230.000	1.700.000
Consola de Audio digital	58.000	450.000
Micrófono de solapa inalámbrico	58.000	450.000
Micrófono de mano alámbrico	34.800	260.000
Micrófono de mano inalámbrico	46.400	360.000
Apuntador	34.800	280.000
Monitor de Audio	34.800	280.000
Monitor de video HD	48.000	385.000
Sistema de Grabación	48.000	385.000
VTR	32.000	256.000
Generador de Caracteres SD/HD	34.800	280.000
Microondas – HD- con transporte	625.000	4.500.000
Planta Eléctrica	450.000	3.600.000

5. SERVICIOS AUXILIARES	
SERVICIO CAPITULO/PROGRAMA	VALOR HORA
Edición no Lineal	348.000
Copiado o Transfer	232.000
visualización	87.000
Certificados: Emisión de programas o Pauta Publicitaria	20.000

ARTÍCULO TERCERO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San Andrés Isla, a los Diez y Siete Días (17) días del mes de enero de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



EMILIANA BERNARD STEPEHNSON
Gerente